ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO No. 009 DE 2026

CONTRATO:	*009 del 20 de agosto de 2026*
CONTRATISTA:	*JAIME ANDRES VERU LISCANO*
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y MATERIALES DE OFICINA PARA LAS SIETE (7) SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL VILLA FÁTIMA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
LUGAR DE EJECUCION:	*Institución Educativa Municipal Villa Fátima Pitalito.*
VALOR DEL CONTRATO:	*$ 9.084.500*
FORMA DE PAGO:	*Pago 100% contra entrega de los elementos adquiridos en el presente contrato*
PLAZO DE EJECUCION:	*Treinta 30 días contados a partir de la fecha del acta de inicio*
FECHA DE INICIACION:	*20 de agosto de 2026*
FECHA DE TERMINACION:	*20 de septiembre de 2026*
FECHA DE PRESENTE ACTA:	*22 de septiembre de 2026*

En el municipio de Pitalito, Huila, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron, de una parte, el señor JAIME ANDRÉS VERU LISCANO, en calidad de contratista, y de otra, el Supervisor del Contrato, con el propósito de dejar constancia de la terminación del Contrato No. 009 de 2026, de conformidad con las condiciones y obligaciones establecidas en el mismo.

CONSTANCIAS

Elaboró: LJMS

PRIMERA. Que el contratista ejecutó el objeto contractual de conformidad con las obligaciones, especificaciones y condiciones establecidas en el Contrato No. 009 de 2026, realizando la entrega de los elementos objeto del contrato de manera satisfactoria.

SEGUNDA. Que, de acuerdo con el informe de supervisión y la correspondiente certificación de cumplimiento, se verificó la ejecución satisfactoria del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

TERCERA. Que los elementos suministrados fueron recibidos a satisfacción por la Institución Educativa Municipal Villa Fátima, previa verificación por parte de la supervisión del contrato.

CUARTA. Que el plazo contractual establecido fue de treinta (30) días, contados a partir del 20 de agosto de 2026, con fecha de terminación el 20 de septiembre de 2026.

QUINTA. Que, a la fecha de suscripción de la presente acta, no existen reclamaciones pendientes entre las partes relacionadas con la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de las obligaciones que legal o contractualmente deban permanecer vigentes con posterioridad a la terminación.

ACUERDOS

PRIMERO. Dar por terminado el Contrato No. 009 de 2026, cuyo objeto corresponde a la adquisición de papelería y materiales de oficina para las siete (7) sedes de la Institución Educativa Municipal Villa Fátima.

SEGUNDO. Dejar constancia de que el objeto contractual fue ejecutado y recibido a satisfacción, de acuerdo con la verificación realizada por la supervisión del contrato.

TERCERO. Proceder con los trámites administrativos, presupuestales y financieros correspondientes para el cierre del contrato y el pago de las obligaciones a que haya lugar, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.

CUARTO. La presente acta constituye constancia de la terminación del contrato, sin perjuicio de las obligaciones que, de acuerdo con la naturaleza del contrato y la normatividad aplicable, deban permanecer vigentes.

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Terminación del Contrato No. 009 de 2026, por quienes en ella intervienen, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y contenido, en el municipio de Pitalito, Huila, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026.

Elaboró: LJMS

FIRMANTES:

LEIDY JOHANNA MAHECHA SUAREZ
Supervisor

JAIME ANDRES VERU LISCANO
Contratista

Elaboró: LJMS